

---

## Programa de Cumplimiento

<b>Id Comprobante:</b>	CVPDC-2014
<b>Expediente Programa de Cumplimiento:</b>	D-088-2019.
<b>Resolución que aprueba el PdC:</b>	3 / 2019.
<b>Fecha Resolución:</b>	30-09-2019.
<b>Unidad Fiscalizable:</b>	TRANSPORTE SOL.
<b>Titular:</b>	JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES EIRL.
<b>Instructor:</b>	PATRICIA CONSTANZA PÉREZ VENEGAS.
<b>Fecha Validación:</b>	01-07-2024 15:43:51

### 1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: TRANSPORTE SOL.

Región: Región de Atacama.

### 2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.

Rol Programa de Cumplimiento: D-088-2019.

Resolución que aprueba el PdC: 3 / 2019.

Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 01-07-2024.

Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 01-07-2024.

Frecuencia: Sin Reportes de Avance.

Fecha de Inicio: 10-10-2019.

Fecha de Terminó: 24-10-2019.

---

### 3. Hechos Infraccionales

#### 3.1 Hecho 1

Falta de suscripción electrónica de la Declaración Jurada Anual correspondiente a los años 2014, 2015, 2016 y 2017, al momento de enviar la información sobre emisiones, residuos y/o transferencias de contaminantes a través de la Ventanilla Única del RETC.

##### 3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

##### 3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

##### 3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

No se constatan efectos negativos en el medio ambiente o la salud de las personas, puesto que la obligación de suscribir la Declaración Jurada Anual asociada al RETC, es una infracción de carácter meramente formal.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No se constatan efectos negativos en el medio ambiente o la salud de las personas, puesto que la obligación de suscribir la Declaración Jurada Anual asociada al RETC, es una infracción de carácter meramente formal.

##### 3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

##### 3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Suscripción de la(s) Declaración(es) Jurada(s) Anual(es), para el o los periodo(s) faltante(s), a través del Sistema de Ventanilla Única del RETC.
Fecha de Inicio	19-08-2019
Fecha de Término	21-08-2019

Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Certificado generado por el Sistema de Ventanilla Única del RETC de la suscripción de la Declaración Jurada Anual realizada.

N° Identificador	2
Acción	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el PDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Fecha de Inicio	11-10-2019
Fecha de Término	24-10-2019
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Medios de verificación: Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC. Comentarios: En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan al correcta oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del PDC se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.

N° Identificador	3
Acción	Cargar en el portal SPDC de la SMA, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, de conformidad a lo establecido en al Resolución Exenta N° 116/2018 de la Superintendencia.
Fecha de Inicio	10-10-2019
Fecha de Término	24-10-2019
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Medios de verificación: Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC. Comentarios: (i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan al correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (i) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a al SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de al SMA.



#### 4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2019		
	Ago	Sep	Oct
1			
2			
3			
R			

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular JHON MANUEL SOL RAMOS SERVICIOS OBRAS CIVILES EIRL ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-088-2019, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 3 / 2019, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 01-07-2024 15:43:51

---